

"Este documento impreso para partes interesadas internas y externas se considera como no controlado. Recuerde que este documento está hecho para su consulta electrónica y la impresión del mismo va en contra de las políticas ambientales de SEPECOL Ltda., en caso de que se requiera su impresión para la operación asegúrese que se encuentra en la versión actual ubicada y controlada en la red."

SEPECOL LTDA Conscientes de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, se ha creado el Comité de Convivencia Laboral, el cual en conjunto , establecerá actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

En aras de la prevención SEPECOL LTDA realizará actividades como:

- Código de ética y buen gobierno. MANUAL DE CONVIVENCIA, Reglamento interno de comité de convivencia laboral
- Sensibilización y capacitación sobre acoso laboral para el personal
- Capacitación en temas que fortalezcan el relacionamiento tales como el manejo de conflictos, comunicación, relaciones interpersonales. Llevar a cabo, cuando hubiere lugar, el procedimiento contemplado en el capítulo XV artículo 53 del reglamento interno de trabajo, el cual contempla mecanismos de prevención del acoso laboral y procedimiento interno de solución.

SEPECOL LTDA se compromete a implantar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

El no cumplimiento de esta política será considerado una falta grave y como tal se le dará el manejo contemplado en el capítulo XV del reglamento interno de trabajo de la SEPECOL LTDA.



OSCAR SANTIAGO SILVA
Representante Legal